

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia por concurso de traslado, entre Médicos forenses de Madrid, la Forense vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona.

Vacante la Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona, por traslado de don Raimundo Durán Linares, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como con lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión, por concurso de traslado, entre Médicos forenses de Madrid, por corresponder dicha vacante a este turno primero de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Centro por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1972.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación.

Finalizado el plazo de los quince días señalados en la Resolución de este Centro directivo de 12 de septiembre último inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre siguiente, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación convocadas el 27 de junio de los corrientes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Orden de convocatoria, en relación con el artículo quinto apartado dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ha tenido a bien elevar a definitiva la referida lista provisional.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Finalizado el plazo de los quince días señalados en la Resolución de este Centro directivo de 12 de septiembre último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre siguiente, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, convocadas el 13 de junio de los corrientes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Orden de convocatoria, en relación con el artículo quinto, apartado dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ha tenido a bien elevar a definitiva la referida lista provisional.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se transcribe relación del personal que ha sido aprobado en el concurso-oposición celebrado el día 28 de septiembre de 1972 para cubrir una plaza de Telefonista en esta Jefatura.

Relación del personal que ha sido aprobado en el concurso-oposición celebrado el día 28 de septiembre de 1972 para cubrir una plaza de Telefonista en la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila, al que ha prestado satisfactoriamente el período de un mes de prueba previsto en el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas:

Don Jesús Hernández García.

Avila, 3 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental.—7.864-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de este Servicio Provincial.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 28 de septiembre del año actual, por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de este Servicio Provincial, en la zona de Huesca, con residencia en esta capital.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que registrarán en el mismo son las que se indican a continuación:

1.º Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura Provincial de Carreteras.
- Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Carcer de antecedentes penales.
- No haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cursado los estudios primarios u otros de grado más alto.

A este concurso-oposición libre puede concurrir también el personal de plantilla.

2.º De acuerdo con el citado Reglamento, se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos, para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

3.º Se estimarán como méritos a los efectos de esta convocatoria, los que se señalan en el artículo 26 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

4.º Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con póliza de tres pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia donde reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, o en las estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la ins-

tancia se harán constar el nombre y apellidos del concursante, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

5.º El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

7.º En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de septiembre de 1972.

Huesca, 27 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—7.488-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cinco plazas del Cuerpo de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial, y las que pudieran producirse en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 29 de septiembre del año actual, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cinco plazas del Cuerpo de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial, así como las que pudieran producirse en la misma categoría hasta la fecha de terminación de los exámenes correspondientes.

Las vacantes existentes cuando finalicen los exámenes se cubrirán del modo siguiente:

Tres en la zona de Graus con residencia en Ainsa y el resto según las necesidades del Servicio en aquellos momentos.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán en el mismo son las que se indican a continuación:

1.º Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura Provincial de Carreteras.
- Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cursado los estudios primarios u otros de grado más alto.

2.º De acuerdo con el citado Reglamento se exigirán en este concurso-oposición los siguientes conocimientos:

- Clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla.
- Forma de ejecutar un machaqueo.
- Reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos.
- Perfilado de arcones y cunetas.
- Noiones generales de los materiales empleados en obras de carreteras.
- Plantaciones, cuidado y poda de arbolado.
- Conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

3.º Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con póliza de tres pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia donde reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, o en las estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se harán constar el nombre y apellidos del concursante, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo, profesión

u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Se acompañarán a las instancias certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes y el certificado de estudios primarios u otro certificado o título de grado más alto.

4.º El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

6.º En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de septiembre de 1972.

Huesca, 27 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—7.487-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición restringido al personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de este Servicio Provincial.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 26 de septiembre del año actual, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición restringido, de carácter nacional, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de este Servicio Provincial, en la zona de Barbastro, con residencia en Barbastro.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán son las que se indican a continuación:

1.º Podrán tomar parte quienes perteneciendo a la plantilla de Camineros del Estado con la categoría de Caminero posean un año de antigüedad, como mínimo.

2.º De acuerdo con el citado Reglamento se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

3.º Se estimarán como méritos a los efectos de esta convocatoria:

- La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.
- La antigüedad en el Servicio sin nota desfavorable.
- El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.
- Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.
- Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el ascenso.

4.º Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con póliza de tres pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia donde reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, o en las estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se harán constar el nombre y apellidos del concursante, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

5.º El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en todo